ACTA No. 4145.030.9.37.135	FECHA:	06/abr/2022
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	06:00 pm
OBJETIVO: Refuerzo capacitación control social a integrantes de la Asousuarios y funcionarios de la ESE Suroriente	LUGAR: Auditorio Hospital Carlos Carmona Montoya Comuna 16	

ASISTENTES: Biviana Rojas – contratista, Omaira Moreno – Contratista, Mariela Hincapié – Asousuarios Red de Salud Suroriente, Ver listado de asistencia.

AUSENTES:
INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación de la sesión
2. Contextualización del proceso de acciones formativas en Control Social
3. Acuerdos de Trabajo
4. Refuerzo de la sesión Generalidades de Control Social

DESARROLLO:

1. Orientación de la Sesión

Las profesionales dan la bienvenida a los participantes, recordando que el objetivo de la sesión es realizar refuerzo conceptual del proceso de capacitación en control social el cual se realizó en el periodo de agosto a diciembre del año 2021, ejercicio de formación acción en Control social concertado con la Asousuarios del Hospital Carlos Carmona Montoya y la ESE Suroriente, el cual será certificado el próximo 19 de abril de 2022.

2. Contextualización del proceso de acciones formativas en Control Social

Desde el mes de junio de 2021, profesionales del grupo de Participación Social de la Secretaria de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali, en su interlocución constante con los líderes comunitarios y la ciudadanía en general, convocó a unos espacios de debate y capacitación en lo referente al control social como deber en salud, con el fin de identificar las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

necesidades ciudadanas en el ejercicio de la incidencia en la participación apuntando sus acciones a la veeduría, control social permanente y vigilancia de los recursos.
Dando respuesta a las necesidades identificada por la Asousuarios de la Red de Salud Suroriente, se articuló conjuntamente con la red de Salud Suroriente ESE, la SSPD y la Asousuarios desarrollar unas acciones encaminadas al fortalecimiento de la participación social y el control social desde el nivel de incidencia en la toma de decisiones, acuerdo al que se llegó después de realizar una exploración de acciones a desarrollar ya fuera en lo formativo o en el acompañamiento en el que hacer.

Ante lo evidenciado, con el grupo de trabajo se analizó la necesidad de incorporar ambas acciones en la intervención, dado que si bien muchos miembros de la organización y de la ESE conocen y usan los mecanismos de participación y mecanismos para la protección de derechos humanos, usan los canales de atención al ciudadano y están en capacidad de comunicarse con los miembros de las instituciones , no se tenía claro el alcance de las funciones de control social de las Asousuarios de acuerdo al Decreto 1557 de 1994.

A partir de allí, se dio inicio a las sesiones orientadas al aprendizaje y a la práctica, está ultima realizando el ejercicio de Control Social al Plan de Vacunación Covid19 de la Red Suroriente realizado en el Coliseo de Mariano Ramos (Megacentro de Vacunación), experiencia que quedo registrada y que será socializada ante la comunidad el próximo 19 de abril.

En este sentido se hace necesario, realizar refuerzo conceptual del Plan de Formación Control Social para cerrar el proceso con la certificación de los participantes en el proceso, que se desarrolló paso a paso siguiendo la ruta para el control social y que culmina con la certificación y socialización del ejercicio del control social en el presente año.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Acuerdos de Trabajo:

Con el fin de poder abordar los temas desarrollados en el proceso de formación, se concerto realizar tres encuentros, con duración de tres (3) horas cada uno, los cuales se realizarán en el Hospital Carlos Camona Montoya con la participación de todos los actores que realizaron el proceso de aprendizaje y práctica y que serpan certificados en el mes de abril.

Se inicia el día de hoy el refuerzo del tema de Generalidades del Control Social, para el día 08 de abril a las 9:00am tema Mecanismos de Participación para ejercer el control social y para el martes 12 de abril a las 9:00am se abordarán los temas de responsabilidades Plan de Vacunación Covid 19 como requisitos esenciales para la certificación.

	2021
TEMA	**SUBTEMA**
Generalidades del Control Social	Concepto de Control Social
	Formas de Control Social
	Ruta para el Control Social
Mecanismos de Participación para ejercer el Control Social	Mecanismos jurídicos para solicitar información
	Mecanismos jurídicos para intervenir ante autoridad pública
Responsabilidades Plan de vacunación COVID 19	Ministerio, Secretaría, Aseguradores , Prestadores y ciudadanía
Contratación	Acceso a la información pública
Conocimientos básicos de TIC´S	Manejo de las tecnologías

4. Refuerzo Generalidades del Control Social:

La profesional inició la sesión de refuerzo abordando los conceptos de participación ciudadana y gestión pública; retomando los aportes dados a partir de la experiencia de participación en la asociación de usuarios, también recordó las definiciones propuestas por otros autores:

-Forma en que diferentes actores intervienen en el ámbito público
-Acceso real de las personas a las decisiones que le afectan y consideran importantes.
-La Participación Social en Salud es el proceso a través del cual los grupos comunitarios, organizaciones, instituciones, sectores y actores sociales se articulan para la identificación de necesidades, problemas de salud y se unen para diseñar y poner en práctica las soluciones o acciones a seguir.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Seguidamente presentó las definiciones de gestión pública, indicando que se entiende por gestión como un proceso que realizan todos los seres humanos en diferentes ámbitos sociales para el cumplimiento de metas, logros u objetivos, manifestando que la gestión pública se entiende como:

- ✓ Actividades en planeación, ejecución, control y evaluación que realizan los organismos públicos para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

- ✓ Correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos e impulsar el desarrollo de la nación.

- ✓ Conjunto de procesos y acciones mediante los cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, a través de la gestión de políticas, recursos y programas.

Refirió finalmente que el Control Social a la gestión pública es una forma de participación ciudadana a través de la cual la ciudadanía, de manera individual o colectiva, ejerce una función crítica y propositiva sobre el comportamiento de los agentes públicos, estatales y no estatales, con el propósito de incrementar la responsabilidad y la integridad en el manejo de los asuntos públicos. Se hizo énfasis en la postura crítica y propositiva de la ciudadanía, si bien se debe hacer seguimiento a la gestión y/o ejecución de recursos también se deben plantear alternativas de solución frente a las situaciones especiales presentadas.

El Control Social permite a la ciudadanía hacer vigilancia a la gestión y los resultados de las instituciones oficiales o las privadas que ejecutan recursos públicos; siendo este un instrumento de regulación de la acción pública, a través del cual los ciudadanos y las ciudadanas pueden incidir en el manejo de la gestión pública, recordando a los participantes que toda política pública, plan desarrollo, programas gubernamentales, proyectos, contratos que se encuentren en las diferentes fases del ciclo de la gestión pública son objeto de control social, ya sea porque su fuente de financiación son recursos del estado e incluso aquellas instituciones de carácter privado que emplean recursos públicos o prestan un servicio público.

De acuerdo a lo planteado en la ley estatutaria 1757 de 2015, la profesional indico nuevamente las formas que la ciudadanía puede emplear para realizar el control social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Ninguna

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta de la Sesión	Biviana Rojas Escobar / Omaira Moreno Romero	12/abr/2022
Abordar tema relacionado con Mecanismos de Participacion Social	Biviana Rojas / Omaira Moreno	08/abr/2022

Firmas (responsables)

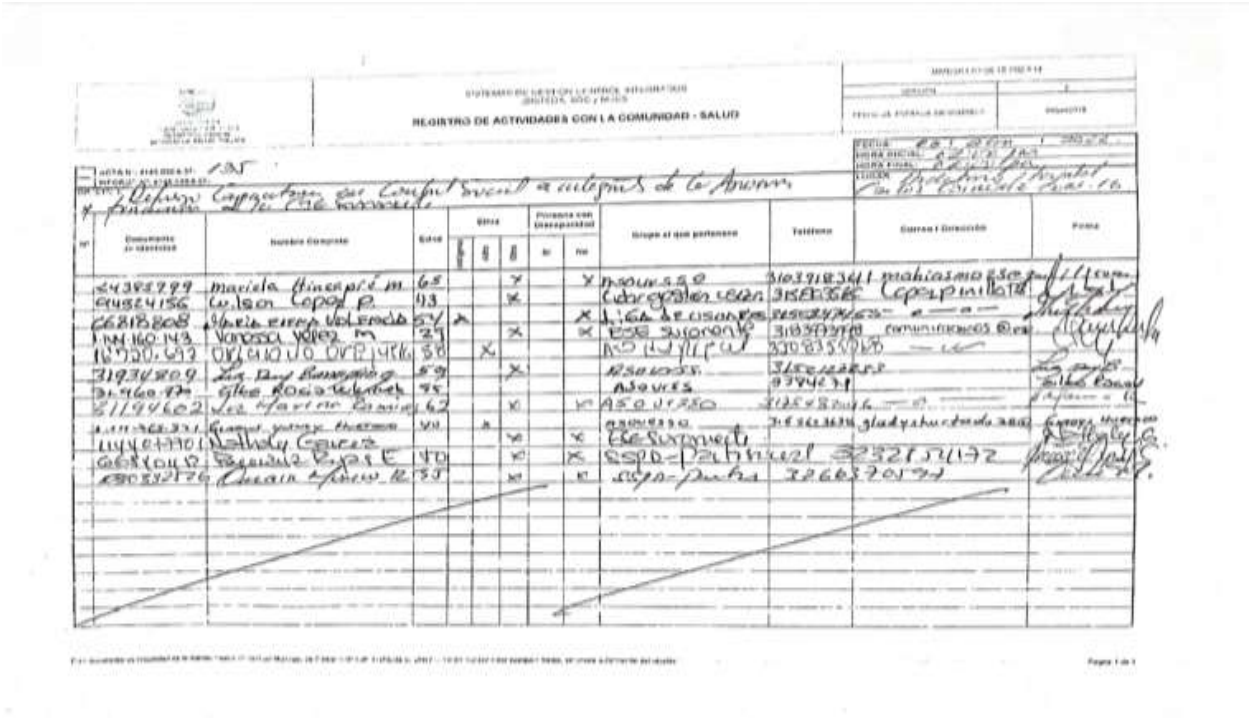
OMAIRA MORENO ROMERO
Contratista
Secretaria de Salud Publica

BIVIANA ROJAS ESCOBAR
Contratista
Secretaria de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Biviana Rojas Escobar – Contratista
Revisó: Omaira Moreno Romero - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD - SALUD

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.